

## **ACEPTA DOS RECOMENDACIONES ALCALDE DE GUADALAJARA**

El presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, aceptó las recomendaciones 1 y 2, emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) en enero de este año, en donde se le solicitó, entre otros puntos, resolver procedimientos administrativos en contra de elementos de seguridad pública del municipio, el cambio de prácticas administrativas y la reparación de daños causados por servidores públicos.

La queja que motivó la Recomendación 1/08 fue interpuesta en julio de 2007 a favor de un hombre que fue arrestado por cinco policías, a quienes se entregó voluntariamente después de haber disparado contra un perro que en varias ocasiones había atacado a su esposa e hijos. Los servidores públicos ingresaron al domicilio del quejoso sin orden de cateo ni autorización para buscar el arma de fuego, a pesar de que ya había salido de su casa para entregarse.

Para justificar su detención, al agraviado le sembraron un rifle tipo M-1 de uso exclusivo del Ejército y la Fuerza Armada y alrededor de cien cartuchos útiles de diversos calibres. La actuación indebida de los elementos policiacos provocó que el quejoso fuera remitido al ministerio público y después consignado ante el Juzgado Segundo de Distrito en materia Penal en el Estado, donde le fue dictada la formal prisión.

Por lo anterior, la CEDHJ solicitó que en el procedimiento administrativo que se integra en contra de los policías Alejandro Carrasquedo Rivas, Ricardo Sandoval Chávez, José Manuel de Anda Tapia y Georgina Blanco Santillán se valoren las pruebas, evidencias y actuaciones de la Comisión y se inicie una averiguación previa por los delitos en que incurrieron.

En la Recomendación 2/08 se pidió el inicio de procedimientos administrativos en contra de siete servidores públicos, que con su actuar y omisiones contribuyeron al fallecimiento de un detenido que había sido golpeado por los policías que lo arrestaron.

Petersen Farah aceptó pagar la reparación de los daños y perjuicios causados por la muerte del agraviado, en tanto se resuelve la responsabilidad de los implicados; esto, como un gesto de solidaridad y verdadera preocupación por las víctimas de los delitos y violaciones de derechos humanos cometidas por los servidores públicos de la dependencia.

La Comisión estará al pendiente del cumplimiento de cada una de sus propuestas, entre ellas, los cambios de prácticas administrativas que se solicitaron con el objeto de prestar debidamente el servicio público a arrestados y detenidos.